



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 001279
LITUECHE,

27 SEP 2017

CONSIDERANDO:

- Las Actividades programada dentro del Proyecto F. N. D. R. de Deporte, denominado "LITUECHE SE MUEVE".
- Las Actividades con motivo de equipar las canchas de los clubes de Rayuela de la Comuna
- La entrega de Relojes para las canchas de los clubes de Rayuela de la Comuna
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363 de fecha 21 de Septiembre de 2017.
- Por error involuntario no se consideró el 10% del monto de la cotización enviada por el proveedor.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra j) y Art 51. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **MODIFQUESE ORDEN DE COMPRA** a **Cesar Antonio Contreras Arias**, Rut 13.781.095-6, por la suma de \$772.778- (setecientos setenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos, Impuesto Incluido.
2. **IMPUTESE** el gasto que demanda la presente adquisición será con cargo al Proyecto F. N. D. R. de Deporte denominado "LITUECHE SE MUEVE"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PPV/ffv

Distribución:

- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

